



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 8 de marzo de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, nueve de marzo de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2022-00042-00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT: 800.037.800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
DEMANDADO: DIGNA LUZ PERDOMO GUTIERREZ C.C. 65.827.806 -- LUCERO PERDOMO GUTIERREZ CC 28.684.273. sin correo electrónico.

Conforme a lo solicitado, se corrige el auto de fecha 14 de febrero de 2022, literales b) y c), del numeral 1, así:

- a) Por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS, \$489.560.00, correspondiente a intereses remuneratorios causados desde el 19 de noviembre de 2020, al día 25 de enero de 2022, liquidados al interés bancario pactado en el titulo valor.
- b) Por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS \$74.542.00, por otros conceptos contenidos en el pagaré mencionado.

Notifíquese este auto al demandado, junto con la providencia que es corregida. Las demás partes del mandamiento de pago, se mantienen.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.